

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

FICHA N° 66

Proyecto de Ley	Proyecto De Ley Que Crea El Servicio De Biodiversidad Y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Cómo citar esta publicación	Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático (DACC), Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Ficha N°66, Universidad de Concepción, Concepción, Julio 2023.
Boletín	N°9.404-12 (S)
Etapa	Tercer Trámite Constitucional / Cámara de Diputados
Instancia	Sala Cámara de Diputados
Fecha de la sesión	14-06-2023
Tema	La sesión tiene por objeto votar el proyecto de ley que “Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.
Enlace sesión	https://www.camara.cl/prensa/television.aspx
Enlace	https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boleti

tramitación	n_ini=9404-12
RESUMEN de la sesión	TEMAS TRATADOS: Informe en general de la comisión Mixta sobre el Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas
	ACUERDOS DE LA SESIÓN: Aprobado en general el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado, se despacha para ley el proyecto.
Detalle de la discusión	
<p>Inicia la discusión del proyecto con la relación del diputado Félix González, quien da cuenta de décadas de lucha para la protección del medio ambiente. Menciona que el proyecto tenía 3 objetivos, la creación de un servicio, proteger áreas determinadas y aumentar su nivel de protección. Menciona que tan solo el primer objetivo fue logrado por el actual proyecto, fallando respecto a su extensión y en lo referente a la calidad de su protección. Hace particular mención al evento ocurrido en la Comisión Mixta donde se rechazaron normas referentes a la acuicultura. Refiere a que quienes han buscado durante tanto tiempo este proyecto, no pueden sino sentirse conformes respecto al cumplimiento de un compromiso que data del año 2005, mas no en lo que a protección se refiere.</p> <p>Continúa la sesión con la palabra de la diputada Nathalie Castillo, quien trata el compromiso del gobierno en materia ambiental, recalcando el ordenamiento que se le otorga al nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas. Nota, sin embargo, que las normas de real protección fueron desechadas en favor de la salmonicultura, teniendo en cuenta las reiteradas sanciones a esta industria. Señala que se requiere una revisión de la normativa referente a la acuicultura para subir estándares frente a la comunidad. Añade, además, que quedaron al margen de este proyecto, normas relevantes en materia de humedales, las cuales deben ser revisadas en el corto plazo.</p> <p>Prosigue el diputado Daniel Manouchehri, expresando la incompatibilidad entre una supuesta protección de un área determinada y la aprobación de industrias dañinas ubicadas en las mismas. Critica fuertemente el régimen de concesiones y la devaluación de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).</p> <p>Por su parte, el diputado Sergio Bobadilla manifiesta que la indicación referente a la acuicultura era un atentado contra la estabilidad laboral. Refiere que la vida de las personas es prioridad antes que cualquier protección y este intento de modificación habría sido perjudicial para el país. Valora, por tanto, el trabajo de la Comisión Mixta favoreciendo la estabilidad laboral.</p>	

Continúa el **diputado Francisco Pulgar**, quien refiriendo las palabras del diputado Bobadilla, cuestiona el orden de prioridades donde se ubica el derecho al trabajo por sobre el derecho a la salud. Menciona que la fiscalización es un eslabón clave para la eficacia de la ley en el futuro y sostiene que el Gobierno ha fallado en el desarrollo de normas efectivas y concretas en materia ambiental.

Prosigue el **diputado Jaime Sáez** quien responde al diputado Bobadilla, refiriéndose a las reales consecuencias de las indicaciones intentadas por el Gobierno. Manifiesta que se ha instaurado un falso conflicto social, alegando falsas pérdidas de empleo e instaurando miedo en las personas para aprovechamiento político.

Toma la palabra el **diputado Jaime Mulet** quien reconoce que el proyecto de ley es al final del día un avance en materia ambiental recalcando el rol del Gobierno.

Prosigue el **diputado Leonidas Romero** quien manifiesta su voto a favor en consideración a la certeza laboral que brinda el proyecto.

Continúa el **diputado Daniel Melo** recordando la vulnerabilidad de Chile frente a los efectos adversos del cambio climático. En ese contexto entiende necesaria la protección de la naturaleza para salvaguardar el futuro. Manifiesta su rechazo a la habilitación de concesiones sectoriales en áreas protegidas y la protección de la industria salmonera.

Sigue el discurso del **diputado Daniel Meza**, quien critica a los parlamentarios de gobierno por caer en un maximalismo respecto del debate del medio ambiente. Rechaza profundamente que se haya desvirtuado la opinión de los trabajadores de la industria del salmón, toda vez que su opinión es válida y necesaria.

La palabra pasa al **diputado Juan Antonio Coloma** quien valora positivamente el avance de la protección de la biodiversidad, compatibilizándola con el empleo.

Continúa en la lista el **diputado Miguel Ángel Calisto** que destaca positivamente la nueva institucionalidad. Señala que las protecciones contempladas son más que suficientes, y que la industria alrededor de la pesca y acuicultura constituyen un 40% del ingreso en regiones como Aysén, por lo que su eliminación constituiría un ataque contra el sueldo de las regiones.

Sigue en la serie de discurso del **diputado Mauro González** quien valora las movilizaciones de la comunidad en el contexto del debate en la Comisión Mixta. Menciona que es siempre necesario escuchar al medio y que las modificaciones a la industria salmonera deberán hacerse a través de las comisiones técnicas respectivas.

Toma la palabra el **diputado Jorge Brito** quien parte con la desinformación expresada en la Sala. Menciona que lo que se buscaba con las indicaciones no consistía en sacar las concesiones existentes, sino, no añadir nuevas que sigan usando el lecho marino y lacustre como un vertedero.

Continúa el **diputado Christian Matheson**, valorando positivamente el descarte de la indicación del Ejecutivo y salvaguardando la seguridad laboral. Manifiesta que alrededor del 25% de la población de Magallanes depende de la industria salmonera y llama a la sensatez de los parlamentarios de gobierno.

Toma la palabra la **Ministra de Medio Ambiente Maisa Rojas**, quien inicia su discurso indicando la relevancia del proyecto, calificándolo como el más importante de la década. Con esta ley, señala, se cierra el diseño original de la institucionalidad ambiental que estaba al debe desde hace ya una década. Agradece a los y las ministros y ministras que le antecedieron en el cargo a lo largo de las 4 administraciones pasadas. Doce años de tramitación, más de mil indicaciones, múltiples análisis de presentaciones de expertos robustecieron el proyecto a través de su tramitación en el Congreso. Hace especial mención a los guardaparques quienes han colaborado en reiteradas ocasiones con la correcta tramitación del proyecto. Explica que CONAF se dividirá en dos, pasando una parte al nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y el otro convirtiéndose en el Servicio Nacional Forestal. Expresa que la necesidad de contar con un servicio especializado es innegable, sobrepasando cualquier motivo técnico o político. Explica que somos testigos de una triple crisis, cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad. De acuerdo a este último punto, dimensiona los efectos de la crisis calificándolos por sobre la quinta gran extinción de nuestro planeta, aquella que terminó con los dinosaurios hace 65 millones de años. Esta pérdida afecta directamente a la calidad de vida de las personas, y sus efectos ya están presentes, no siendo materia del futuro, sino del presente. Hoy en Chile, más del 50 % de las especies y 2/3 de los ecosistemas se encuentran bajo alguna categoría de amenaza. Aquí hace especial mención a 18 especies que se han declarado extintas en el último tiempo. Menciona que en diciembre pasado se sentaron las bases para un acuerdo internacional para la biodiversidad, semejante a las dimensiones del acuerdo de París, donde una de las metas más importantes es proteger un 30% de los ecosistemas terrestres y marinos para el año 2030.

Refiere finalmente a algunos instrumentos para la conservación, como aquel que permite protegernos de especies invasoras, cuestión relevante pues en Chile existen 25 de las 100 especies invasoras más peligrosas y actualmente no se cuenta con recursos que nos permitan enfrentarnos a la amenaza. Respecto a la Comisión Mixta, valora acuerdos relevantes, sin embargo, se dio una discusión mayor respecto al intento de prohibir la acuicultura en el futuro. Sobre este punto refiere que es nuestro deber como nación proteger nuestro patrimonio natural para las generaciones presentes y futuras. Finaliza dando agradecimientos a las distintas personas e instituciones y agrupaciones que han colaborado por la correcta tramitación del proyecto.

El proyecto es puesto en votación y **aprobado** por 131 votos a favor, 2 en contra y una abstención. El proyecto es despachado a ley.

Ficha confeccionada por: Juan Sosa, Gloria Campos, Carolina Concha, María Ignacia Sandoval y Verónica Delgado.

Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático.

Universidad de Concepción.

Concepción, Chile.

Julio, 2023.